

XIV Jornadas de Sociología “Sur, pandemia y después”.

Carrera de Sociología

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Buenos Aires

1 al 5 de noviembre de 2021

Eje 4. Poder, conflicto, cambio social.

Mesa 225: La Cuestión Ambiental en debate. Discusiones en torno a la relación Sociedad - Naturaleza.

María Mercedes Díaz (IEALC)
diazma.mercedes@gmail.com

Aproximaciones al concepto de territorio en el marco del proceso de control territorial en Paraguay, entre los años 2000 y 2018.

1. Resumen.

Esta ponencia es parte de una tesis en proceso de realización para la Maestría en Estudios Sociales Latinoamericanos (MESLA – UBA), acerca del control del territorio y su relación con el sistema alimentario agroindustrial en Paraguay, entre los años 2000 y 2018. Particularmente, en esta presentación se abordará una aproximación al concepto de territorio y al control territorial en el marco del análisis de la relación Sociedad - Naturaleza.

A partir del siglo XXI se produjo a nivel mundial una intensificación de la crisis social, ambiental, alimentaria, sanitaria y financiera que se tradujo en el aceleramiento del avance del capital sobre los territorios. Este fenómeno se comprende como “control del territorio” (Izá Pereira, 2018) y permite comprender no sólo la intensificación de la apropiación de tierras, sino también otros bienes naturales, lo cual asimismo se traduce en determinadas consecuencias socio-ambientales y expresa una relación sociedad-naturaleza específica.

Existe una contradicción entre la reproducción ilimitada del proceso de acumulación del capital y la condición limitada de la naturaleza. Por esto, el capital explota los territorios bajo la forma de “recursos” hasta degradarlos y avanzar en búsqueda de nuevas fuentes. Esto se conoce como “segunda contradicción del capital” (O’ Connor, 2002) y explica cómo se configura la relación Sociedad - Naturaleza en el sistema capitalista mundial.

Palabras clave: Territorio - Conflicto - Agroindustria - Acumulación - Paraguay

2. Introducción.

El concepto de territorio ha sido definido desde diversas corrientes, las cuales serán brevemente desarrolladas para lograr una aproximación a su historicidad. La pertinencia de abordar desde un enfoque territorial la investigación se fundamenta en que permite conocer cuáles son los mecanismos de control del territorio desplegados en Paraguay, y cómo se relacionan con el sistema agroalimentario dominante, en el contexto de la crisis financiera, social, ambiental y sanitaria a nivel mundial. Con respecto al sistema agroalimentario dominante, el problema se orienta a identificar por un lado qué sujetos intervienen en su configuración, y por otro lado cuáles son sus consecuencias socio-ambientales, haciendo énfasis en cómo se define la disponibilidad de alimentos.

Un dato significativo para pensar este fenómeno es que de acuerdo con el último Censo Agropecuario Nacional, realizado en el 2008, Paraguay presenta un índice de Gini para la distribución de la tierra muy desigual, de 0,93: “El 90% de la tierra está en manos de unas 12.000 grandes propiedades (menos del 5%), mientras que el restante 10% se reparte entre 280.000 propiedades pequeñas y medianas (más del 95%).” (Villagra y Guereña, 2016, p. 17).

No obstante, en esta investigación se propone analizar la problemática a partir del concepto de territorio, y no solo la tierra. Se propone un enfoque territorial, haciendo especial énfasis en el “control” para dar cuenta de la dimensión del conflicto que atraviesa este fenómeno particularmente en Paraguay, en el período señalado. Asimismo, se plantea el control del territorio como una estrategia de acumulación de capital que no implica solamente la apropiación de tierras sino una definición del espacio atravesado por relaciones de poder. Esto responde a una perspectiva desde la cual el avance del capital transnacional y local sobre los suelos implica una lógica de expansión hacia los territorios, así como su redefinición en función del dominio de un modelo de explotación de la naturaleza particular, el capitalista. “(...) el objetivo del acaparamiento de tierras no es sólo la expansión de la apropiación de tierras (trans) nacionales, sino el control del territorio como una estrategia de acumulación de capital.” (Izá Pereira, 2018, p. 147).

Esta dinámica comprende entonces una lucha por el control territorial en la cual se disputan definiciones y significados de la naturaleza. Existe por un lado, la noción de “bienes naturales” frente al concepto dominante, establecido desde una racionalidad

instrumental, de “recursos naturales”, los cuales incluyen el suelo, el agua, los minerales, las semillas y toda la biodiversidad que sea útil para la reproducción del proceso de acumulación capitalista. Este fenómeno ha sido estudiado como la “subsunción real de la naturaleza al capital”, referida al “proceso creciente de apropiación capitalista del entorno natural y la creación de una segunda naturaleza.” (Sabbatella, 2010, p. 1). Se trata de una disputa de significados con consecuencias que se materializan en un determinado modo de concepción y explotación de la naturaleza.

El concepto de territorio, entonces, permite abordar la cuestión de la tenencia y uso de la tierra que, como se mencionó, representa una problemática particular por el alto nivel de conflictividad en torno a su acceso y propiedad, así como de otros elementos de la naturaleza, desde una mirada que pone el foco en las relaciones de poder vinculadas a los procesos de producción, apropiación y resignificación del espacio.

3. El problema del territorio en Paraguay desde una perspectiva histórico-social.

Algunxs investigadorxs (Glauser, 2009; Galeano, 2017; Izá Pereira, 2018) han afirmado que, de acuerdo con los últimos datos disponibles y publicados en 2008, el 19% del territorio paraguayo está en manos de capitales extranjeros (CAN, 2008), siendo el país con la mayor concentración de tierras del mundo, el tercer mayor exportador y el sexto mayor productor de soja (Izá Pereira, 2018).

Asimismo, en el año 2012 el sitio ecoportal.net publicó:

En Paraguay ascienden a 1,8 millones de hectáreas las compradas entre 2006 y 2010 por empresarios brasileños, franceses, alemanes, portugueses, japoneses y españoles, según el investigador del Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos Luis A. Galeano, quien calcula que en las últimas dos décadas las empresas extranjeras adquirieron entre nueve y 10 millones de hectáreas de tierras paraguayas, es decir entre el 25 y 30% de la superficie productiva del país.

Como se planteó, no es un fenómeno reciente, sino que responde a la necesidad inherente al capitalismo de expandirse para reproducir el plusvalor, razón por la cual no es posible comprender la vigencia del despojo de tierras sin dar cuenta del proceso histórico paraguayo en el marco del sistema mundial. Galeano (2017) explica que al finalizar la Guerra de la Triple Alianza

(1864-1870), cerca de 26 millones de hectáreas de tierras públicas fueron vendidas mayoritariamente a empresas extranjeras. Al respecto, Rojas Villagra (2014) afirma que luego de este conflicto, la oligarquía y autoridades políticas locales, junto con el capital extranjero, “recuperan” el territorio, de manera que “sobre la base material que constituye la tierra concentrada se erige el modelo productivo agroexportador de materias primas agropecuarias.” (Rojas Villagra, 2014, p. 16).

El fenómeno se intensifica con la dictadura stronista (1954-1989), en la cual “la penetración más notoria de los empresarios extranjeros, especialmente de los brasileños, tuvo lugar en las regiones fronterizas con el Brasil. Esa tendencia es la que se consolidó en el transcurso de los años correspondientes a las dos últimas décadas.” (Galeano, 2017, p. 60). Durante la dictadura se sanciona la Ley 246/55 “para la incorporación de capitales privados procedentes del extranjero”, que establece exoneraciones de impuestos. Además, se promueve la adquisición de tierras a precios fiscales por parte del Instituto de Bienestar Rural (IBR), para la reventa a precios de mercado, principalmente a empresas extranjeras.

Es un proceso que se profundiza en el contexto del avance sobre los bienes naturales, en consonancia con la ilimitada expansión del capitalismo, lo cual introduce el debate sobre el territorio. El caso paraguayo es paradigmático al momento de comprender la relación entre apropiación de la tierra y conflictos sociales. En este país, con una gran cantidad de población campesina incluso en la actualidad, los conflictos por la tierra son una constante histórica. Rojas Villagra (2014), afirma que “la historia social del Paraguay, desde sus antecedentes en los tiempos coloniales hasta nuestros días, ha sido en gran medida la historia de la lucha por la tierra.” (Rojas Villagra, 2014, p. 7).

Un ejemplo elocuente de esto es la Masacre de Curuguaty ocurrida en el año 2012:

Sólo un 3% de los propietarios concentra el 85% de las tierras y existen 9 millones de hectáreas de tierras malhabidas, es decir, en una situación legal absolutamente irregular como herencia de la larga dictadura de Alfredo Stroessner. Los empresarios terratenientes (sojeros y ganaderos) son quienes usurpan las tierras que corresponden a la reforma agraria y no conformes con ello persiguen y reprimen a la población indígena y campesina de diferentes formas. Es la Masacre de Curuguaty la expresión más cruel de estas alianzas económicas y políticas organizadas, que avanzan sobre los territorios

destruyendo la naturaleza, la biodiversidad, las comunidades y nuestras raíces que habitan allí. Las campesinas y campesinos de Curuguaty han sido condenados por defender la tierra, por buscar un futuro digno. (Declaración del 12 de junio de 2018 del Movimiento 138. Colectivo de resistencia cultural - Paraguay/Argentina).

La cita anterior es parte de un comunicado del Movimiento 138 formado por migrantes paraguayxs en Argentina, nacido luego del asesinato de diecisiete personas en las tierras conocidas como Marina Kue, ubicadas en el departamento de Canindeyú, el 15 de junio de 2012. Este hecho es la consecuencia de años de lucha y reclamos de lxs campesinxs por el uso de las tierras de propiedad estatal en el marco de la reforma agraria y derivó en el golpe parlamentario al presidente Fernando Lugo.

Se propone el concepto de territorio, entonces, para analizar los mecanismos de control territorial y su relación con el sistema alimentario agroindustrial como parte del proceso de acumulación del capital, porque permite cuestionar la concepción de la naturaleza como mercancía que impone el capitalismo. El aumento de la concentración de la tierra y de las adquisiciones por parte de capitales transnacionales, en complicidad con las burguesías y los estados locales, implica el despojo de poblaciones que pierden sus tierras, y por ende sus modos de vivir, sus territorios. En este marco, “el concepto de territorio introduce la apropiación y utilización del espacio, en términos sociales, económicos y políticos.” (Glauser, 2009, p. 13).

Siguiendo esta línea, para referirse a la extranjerización de tierras, Izá Pereira (2018) propone la noción de “control de territorio”, porque es un fenómeno que no se reduce a una superficie de suelo, sino que implica el acceso a otros recursos, modos de explotación de estos, relaciones sociales y modos de vida. En Paraguay el término guaraní “tekoha” es muy claro en este sentido, porque significa “el lugar del modo de ser”, el lugar donde somos lo que somos, el lugar de la esencia del modo de ser. Significa que la tierra es parte de la vida de las comunidades: “forma parte inseparable de su cultura, su lengua y sus costumbres. Sin ella pierden su identidad, su modo de ser, su propia existencia.” (Rojas Villagra, 2014, p. 7).

4. Aproximación conceptual sobre el territorio.

El territorio es un concepto que permite abordar los mecanismos de producción y control del espacio en el marco del proceso de acumulación capitalista en el agro, desde una perspectiva que analiza la cuestión del poder. Se identifican varixs autorxs

que han trabajado el territorio, entre los cuales se destaca Friedrich Ratzel, por ser identificado como el que propuso el concepto en 1871, definido como aquella porción de superficie terrestre apropiada por un grupo humano. (Bour, 2020).

Ratzel (1982) plantea el concepto de territorio en torno al Estado nacional, “lo cual implica por ejemplo, la visualización de conflictos únicamente vinculados a guerras entre Estados, mientras otras formas de conflicto no serían consideradas relevantes.” (Altschuler, 2013, p. 66).

Implica además una perspectiva en términos de supervivencia, adaptación, lucha y expansión. Es decir, el territorio es fundamental porque sin éste las sociedades y los Estados no existirían:

Incluso los grupos, como la tribu, la familia, la comuna, que no constituyen unidades políticas autónomas, sólo son posibles sobre su territorio, y su desarrollo no puede ser comprendido más que en relación a ese territorio; al igual que los progresos del Estado son inteligibles si no se les relaciona con los progresos del espacio político. En todos estos casos, estamos en presencia de organismos que entran en relación más o menos duradera con la tierra, relación en el curso de la cual se intercambian entre ellos y la tierra todo tipo de acciones y de reacciones. (...) Un pueblo retrocede mientras pierde terreno. (...) cuando su territorio disminuye es, en general, el principio del fin. (Ratzel, 1982, p.194).

Es interesante señalar cómo este concepto ha sido desarrollado desde diversos enfoques y ha sido transformado desde el énfasis en los límites y control estatales hasta las relaciones sociales, por lo cual se desarrollarán algunas de sus definiciones desde las ciencias sociales y humanas, que incorporan en la lectura del territorio el carácter histórico y las dimensiones del poder que lo atraviesan.

Con respecto al uso como categoría de análisis, la palabra territorio se usa en el discurso geográfico contemporáneo al menos en dos sentidos. En un primer sentido, la palabra se moviliza como un concepto específico que explica una serie de fenómenos socioespaciales empíricamente específicos. En un segundo, el territorio se usa en un sentido más amplio, no sólo como un concepto que nombra un cierto universo de fenómenos particulares, sino como una

especie de enfoque metodológico, una cierta "mirada", una cierta clave para la inteligibilidad de la geograficidad de lo social." (do Carmo Cruz, 2020, p. 6).

Asimismo, según Altschuler (2013) la variedad de enfoques desde los cuales se ha abordado el territorio se enmarca en tradiciones como la jurídico-política, la naturalista, la marxista y la humanista. La definición de territorio que plantea la tradición jurídico-política se centra en el control estatal, mientras que la tradición naturalista aborda el espacio que sería natural de los animales. La tradición marxista, por otro lado, analiza el territorio como base material y económica para la reproducción de una sociedad así como forma de apropiación de la naturaleza. Por su parte, la tradición humanista propone una mirada del territorio como refugio y espacio donde se vive. (Benedetti, 2008, como se citó en Altschuler, 2013).

Altschuler (2013) explica cómo en los años 70 comienza a desarrollarse la perspectiva de la geografía crítica que transforma esta idea del territorio como algo externo a la sociedad, que puede ser utilizado, explotado y habitado, e incorpora al análisis las relaciones sociales, la historia, el poder y el conflicto.

En este marco, de acuerdo con Bour (2020), Claude Raffestin presenta una concepción del territorio que supera y critica aquella definición de Ratzel reducida al poder estatal. Esta idea es desarrollada en el libro publicado en 1980, "Por una geografía del poder", en el cual el autor critica la "geografía unidimensional" y diferencia espacio y territorio, afirmando que éste se genera a partir del primero y es producto de la acción de un actor: "Al apropiarse, concreta o abstractamente (mediante la representación, por ejemplo), de un espacio, el actor "territorializa" el espacio." (Raffestin, 2011, p. 102).

El autor propone una definición de territorio como "sistema territorial" formado por acciones y objetos, donde no se limita el análisis al poder estatal sino que se plantea como producido por actores, de manera relacional, en un campo de poder: "El territorio, evidentemente, se apoya en el espacio, pero no es el espacio sino una producción a partir de él. Es la producción para todas las relaciones de los recursos y se inscribe en un campo de poder." (Ídem).

Siguiendo con la idea del territorio como producción atravesada por las relaciones de poder, se destacan los aportes de Robert Sack (2009) quien introduce el concepto de territorialidad humana, haciendo hincapié en el comportamiento y en el control como estrategia de poder sobre relaciones y no solamente superficies. Es la definición

y acceso a los límites lo que otorga significado al territorio como tal, a partir del control y la capacidad de ejercer poder e influencia sobre personas, relaciones y recursos.

(...) la territorialidad se define como el intento por parte de un individuo o grupo de afectar, influir, o controlar a las personas, fenómenos y relaciones, delimitando y reafirmar el control sobre un área geográfica. Esta zona se llama el territorio. (...)Territorio puede ser utilizado para contener o reprimir, así como excluir, y las personas que ejercen el control no tienen que estar en el interior del territorio. De hecho, no tienen por qué estar en cualquier lugar cerca de él. Una valla o pared puede controlar, por lo que también puede hacerlo un signo de "no culpa". El punto de definición de territorialidad que establece un control sobre el área como un medio de controlar el acceso a las cosas y las relaciones.

La territorialidad es una estrategia para establecer diferentes grados de acceso a las personas, cosas y relaciones. (Sack, 2009, p. 26-27).

Esta definición basada en el poder es también desarrollada por el geógrafo Marcelo Lopes de Souza, para quien "el territorio es un espacio definido y delimitado por y a partir de relaciones de poder" (Lopes de Souza, 2001, como se citó en Altschuler, 2013). En este sentido, el territorio puede definirse en relación con las relaciones sociales en sentido amplio, incluyendo lo político, económico y cultural, con modificaciones a lo largo del tiempo, y no limitándose al Estado ni a un período fijo o estable necesariamente. De acuerdo con do Carmo Cruz (2020), para Souza "la cuestión primordial aquí no es, en realidad, cuáles son las características geológicas y los recursos naturales de una cierta área (...) el verdadero leitmotiv es el siguiente: ¿quién domina o influye y cómo domina o influye sobre ese espacio?" (do Carmo Cruz, 2020, p. 17).

Incluir la cuestión del poder y las relaciones sociales en el análisis del territorio permite definirlo a partir del conflicto, en tanto implica pensarlo como espacio no solo geográfico, sino social y simbólico. Se trata de un concepto cuyo significado, como se ha expuesto, fue variando a lo largo del tiempo. Con respecto a esto último, Santos (2000) señala la importancia de la perspectiva histórica para analizar las transformaciones en las significaciones: "La cuestión del territorio debe ser trabajada históricamente, a partir del proceso de los trueques, del intercambio, y del progreso de

los trueques y del intercambio, que a lo largo de la historia humana altera el significado del territorio.” (Santos, 2000, p. 88).

Dar cuenta de la importancia de la historia implica comprender cómo los cambios ocurridos han impactado en los territorios. Santos analiza este panorama en el que los países son territorios presentados como nacionales que existen a su vez como territorios de la economía internacional, donde ocurren procesos de desterritorialización y su consecuente territorialización. Explica cómo los territorios deben afrontar la creciente mundialización referida al avance de la expansión del capital para garantizar su reproducción, que ocurre en simultáneo con el proceso de globalización, referida a la homogeneización de estilos de vida, consumos y maneras de relacionarse.

En este proceso, el autor introduce la idea de verticalidad y de horizontalidad para explicar el concepto de territorio, es decir, éste puede estar formado por puntos separados, “equipados para acoger los elementos de la modernidad presente, ligados por flujos de órdenes, de dinero, de ideas, de valores, y que tiene un movimiento que es pragmático”, y asimismo, por lugares contiguos, conectados por la continuidad y vecindad del espacio, destinados a “contrarrestar el papel de la verticalidad, es decir, de la globalización.” (Ídem, p. 89).

Otro autor que analizó el territorio es Bernardo Mançano Fernandes (2005), quien ha estudiado los movimientos socioterritoriales y los movimientos socioespaciales a partir de una explicación interesante del espacio y del territorio. Hay un espacio geográfico, que existe a partir de la naturaleza y es transformado en múltiples espacios, materiales o no, por las relaciones sociales. En ese espacio geográfico está contenido el espacio social y, entonces, señala el autor: “El espacio geográfico contiene todos los tipos de espacios sociales producidos por las relaciones entre las personas, y entre estas y la naturaleza, que transformaron el espacio geográfico, modificando el paisaje y construyendo territorios, regiones y lugares.” (Mançano Fernandes, 2005, p. 2).

En este marco, para el autor, el territorio es producido en un espacio geográfico a partir de las relaciones sociales que lo mantienen en torno al poder, de manera que es además un espacio de conflictos.

El territorio como espacio geográfico contiene los elementos de la naturaleza y los espacios producidos por las relaciones sociales. Es,

por lo tanto, una totalidad restringida por la intencionalidad que lo creó. Su existencia así como su destrucción serán determinadas por las relaciones sociales que dan movimiento al espacio. Así, el territorio es espacio de libertad y dominación, de expropiación y resistencia. (Ídem, p. 4).

Otro geógrafo que planteó la cuestión del territorio en relación con el poder es Rogério Haesbaert. Su postura respecto del poder es relacional y en términos de dominación y apropiación, incluyendo los múltiples aspectos materiales y simbólicos de las relaciones de poder. De acuerdo con esto, define al territorio a partir de las relaciones sociales en sentido amplio y del contexto histórico en el que existe, de manera que su significado varía a lo largo de la historia, según contextos, sentidos y sujetos: “Podríamos decir que el territorio, en tanto relación de dominación y apropiación sociedad-espacio, se reproduce a lo largo de un *continuum* que va desde la dominación político-económica más "concreta" y "funcional" hasta la apropiación más subjetiva o "cultural-simbólica” (Haesbaert, 2011, p. 81).

Asimismo, Haesbaert (2020) profundiza el debate sobre el territorio desde una perspectiva latinoamericana en la cual reconoce que existe “un eje en la cuestión de la defensa de la propia vida, de la existencia o de una ontología terrena/territorial, vinculada a la herencia de un modelo capitalista extractivista, moderno-colonial de devastación y genocidio.” (Ídem, 2020, p. 268). En el contexto regional, el autor conceptualiza el territorio como territorio de “r-existencia”, contra las violencias y el despojo que el colonialismo opera sobre el mismo, y es por ello que incluye en su análisis la idea que identifica en los pueblos originarios de América Latina, de “cuerpo-tierra-territorio”, como concepción decolonial que complejiza la multiplicidad de la corporeidad y las prácticas extractivistas impuestas:

En verdad, hablar de cuerpo-tierra-territorio (en las diferentes combinaciones de estos términos) es hablar, como vimos, tanto de la etno como de la biodiversidad, conjugándolas. Así, tenemos derivaciones de control territorial dependiendo del elemento más importante a ser controlado -al lado de la más genérica tierra-territorio podemos tener al agua-territorio y, en el caso de la defensa de los bosques, la selva-territorio o, también, una montaña-territorio, en el caso de la lucha contra el gran extractivismo mineral. (Íbidem, p. 295).

5. La relación Sociedad - Naturaleza en el marco del control territorial.

La idea de “control territorial”, entonces, supone conflictividad y se vincula con la cuestión de la apropiación del territorio como estrategia del capital para garantizar la reproducción del proceso de acumulación. Este proceso no es propio de los últimos años, sino que responde a la condición de existencia del capitalismo como sistema mundial, es una necesidad inherente al mismo y pone de manifiesto una relación sociedad-naturaleza particular.

Altvater (2006) postula que la relación entre el ser humano y la naturaleza según el razonamiento económico condicionado por el “individualismo metodológico”, se basa en una racionalidad individual que separa la naturaleza en recursos y partes no valiosas, entendidas como aquellas que no sirven como fuentes de valorización capitalista. De manera que la naturaleza es considerada como una “entidad económica”, es decir, es desintegrada en una serie de recursos naturales útiles y una parte que no puede ser valorizada.

El marxismo propone otra concepción de la relación entre sociedad y naturaleza a partir de una perspectiva sociedad-ser humano-naturaleza y una racionalidad social, según la cual los individuos son parte de un sistema social e histórico y dependen de la naturaleza. En esta interpretación la práctica humana es pensada por Marx como un metabolismo ser humano-naturaleza; las necesidades son satisfechas socialmente, a través del trabajo, y junto con las formas de satisfacerlas son la base de la división del trabajo. El trabajo es socialmente útil si satisface necesidades y además tiene un doble carácter, puesto que produce valores de uso y valor de cambio. Si las necesidades humanas suponen seres humanos que son sociales y naturales, entonces, el proceso de producción de valor se debe entender vinculado con la relación de la sociedad con la naturaleza. (Altvater, 2006).

Es importante dar cuenta del carácter dual del trabajo porque pone de manifiesto que no sólo produce valores de uso, es decir, productos socialmente útiles, sino también valor, sin el cual el capital no se reproduce. La producción y reproducción capitalista implica un proceso de valorización del capital interminable, lo cual supone un avance sobre la naturaleza cada vez más expansivo. La producción como proceso de trabajo es la transformación de materia natural y energía en valores de uso que satisfacen necesidades humanas. De manera que la naturaleza no es una mercancía en sí, no es por sí sola un “recurso” para el proceso productivo, sino que es el

consumo de la fuerza de trabajo bajo la forma social del capitalismo, en el proceso de producción de valor, el que la convierte en mercancía.

El proceso de acumulación capitalista, esto es, la creación de valor y plusvalía, no admite límites externos, lo cual contradice a una naturaleza que es limitada. Aquí es clave la noción de entropía planteada por Altvater, puesto que la transformación de materia y energía implicada en el proceso de producción, involucra también la producción de desechos o externalidades. El autor explica que, según la ley de entropía, el proceso de transformación de materia y energía genera un producto cualitativamente nuevo que no puede ser reproducido con la misma energía o materia, las cuales, entonces, son utilizadas hasta su agotamiento. Altvater cita a Marx para ejemplificar esto con el caso de la explotación de la tierra por la agricultura capitalista: “cada paso que se da en la intensificación de la fertilidad del suelo dentro de un período determinado, es a la vez un paso dado en el agotamiento de las fuentes perennes que alimentan dicha fertilidad.” (Marx, 2014, p. 423-424, Tomo I). Explotar la tierra con un régimen cuyos ciclos económicos se antepone a los naturales, impidiendo la recuperación del suelo, resulta en una socavación de la tierra.

Desde la perspectiva marxista, entonces, la naturaleza no es una colección de recursos útiles sino que refiere a un complejo de relaciones entre naturaleza y ser humano, por ello Marx habla de una naturaleza “humanizada”, en tanto producida por el ser humano, al tratar las condiciones generales de producción. Esto se opone a una postura que niega o reduce a la naturaleza a una mera fuente de recursos en el análisis del proceso de acumulación del capital, ya que tal postura plantea que los efectos externos no pueden ser regulados por el mercado. Pero si lo que produce esos efectos externos es la naturaleza humanizada, entonces, la degradación, los desechos y la destrucción de las condiciones naturales de producción y reproducción, no son algo externo a la economía. Por lo tanto:

Los efectos negativos sólo pueden ser ignorados bajo el supuesto de que la naturaleza tiene una capacidad infinita de absorberlos. Sin embargo, el proceso de acumulación capitalista tiende a transgredir el límite de las condiciones naturales de reproducción y, consecuentemente, la teoría tiene que tomar a la naturaleza en consideración. (Altvater, 2006, p. 352).

O' Connor (2002) desarrolla el concepto de "segunda contradicción del capital" que amplía la noción marxista de que el capital es autodestructivo. La primera contradicción, planteada por Marx, es la que se da entre la producción social y la apropiación privada, también conocida como "crisis de demanda": incrementar la productividad acelerando los procesos productivos y reduciendo salarios así como cantidad de trabajadores, genera una baja en la demanda final de bienes de consumo.

Harvey (2005) analiza los ajustes espacio-temporales, su vínculo con la tendencia del capitalismo a producir crisis de sobreacumulación y cómo esto implica el avance sobre los territorios. Estas crisis generan un excedente de trabajo y de capital, es decir, un creciente desempleo y una sobreabundancia de mercancías que no pueden venderse sin pérdidas, así como "excedentes de capital- dinero que carecen de oportunidades de inversión productiva y rentable" (Harvey, 2005, p. 100). La noción de "ajustes espacio-temporales" refiere a que esos excedentes pueden ser absorbidos por desplazamientos espaciales, a través de la apertura de mercados y el acceso a condiciones de producción en otros territorios, y por desplazamientos temporales, como inversiones de capital a largo plazo.

Los excedentes de capital y de fuerza de trabajo, sostiene el autor, son enviados a otros lugares, pero estos nuevos espacios de acumulación de capitales generan a su vez excedentes que nuevamente deben ser absorbidos. Es decir, se buscan ajustes espacio-temporales en otros lugares, dando lugar a lo que Harvey (2005), retomando los aportes de Luxemburg (1967) y Lenin (1959), denomina "acumulación por desposesión" o nuevo imperialismo, lo cual se refiere a que la acumulación originaria, explicada por Marx, no pertenece sólo a los inicios del capitalismo, sino que se actualiza constantemente. La depredación, la violencia y el despojo no forman parte de una etapa originaria, sino que constituyen la esencia del capitalismo, de manera que persisten las prácticas de acumulación del capital.

La segunda contradicción del capital es explicada por O' Connor a partir de lo que Marx denominó "condiciones generales de producción", es decir, la fuerza de trabajo humana, el ambiente o condiciones naturales de producción y la infraestructura urbana. Son condiciones que no son producidas como mercancías pero son tratadas como tales al ser mercantilizadas y valorizadas, pero también degradadas. Esto conduce a las "crisis de costos", las cuales se originan de dos maneras, según el autor, por un lado cuando los capitales llevan a cabo estrategias que degradan las

condiciones materiales y sociales de su producción para generar ganancias y, por otro lado, cuando los movimientos sociales exigen que tales condiciones sean preservadas por el capital. De este modo:

La segunda contradicción plantea que los intentos de los capitales individuales por defender o restaurar sus ganancias recortando o externalizando sus costos producen, como un efecto no deseado, la reducción de la “productividad” de las condiciones de producción, lo cual a su vez eleva los costos promedio.” (O’ Connor, 2002, p. 41).

Esto último permite plantear la cuestión del enfoque territorial en términos de conflicto, puesto que la idea de control hace referencia a los mecanismos a través de los cuales el capital lleva adelante la apropiación de los territorios. Se trata de un problema que no es propio exclusivamente de los últimos años, sino que el “modelo extractivo” en el marco del cual se desarrolla el sistema agroalimentario industrial responde a esa necesidad histórica y propia del capitalismo de explotar cada vez más bienes naturales, concebidos como mercancías. A propósito de este concepto, referido al despojo de bienes naturales, Galafassi (2012) señala:

Sin estos insumos indispensables, la explotación del trabajo para la obtención de la plusvalía (poniendo en marcha así el proceso de producción y reproducción de la vida moderna) sería imposible. Esto es evidente hoy en día cuando se usa el concepto de “modelo extractivo” (al “descubrir” por ejemplo la megaminería), dejando un tanto de lado que este modelo es consustancial al proceso de conquista y colonización de América Latina. (Galafassi, 2012, p.16).

No obstante su carácter histórico, es un fenómeno que presenta particularidades propias del contexto económico, social y político de cada lugar, en este caso, Paraguay entre los años 2000 y 2018. Lo que se pretende explicar al poner de manifiesto la lógica de funcionamiento del capitalismo y su expansión sobre los territorios es el carácter conflictivo que presenta. La conflictividad no sólo se expresa en la violencia propia de las prácticas de despojo y saqueo que, como se explicó, continúan vigentes, sino en la disputa por los territorios; disputa por su dominio y por la definición simbólica de los mismos.

Giarraca (2006) explica esto a partir de la idea de “territorios en disputa”: “Se trata de una territorialidad como proceso, espacios hoy en construcción y en disputa,

geografías desgarradas y reconfiguradas.” (Giarraca, 2006, p. 52). La autora analiza cómo predomina la idea productivista de los bienes naturales, lo cual tiene como consecuencia la disputa de los pueblos con las empresas y los Estados por el respeto a la biodiversidad y a una concepción de los territorios que tenga como prioridad el ejercicio del derecho a una vida digna.

En este marco, la autora afirma que el Estado tiene un rol específico, ya no como garante ni regulador del acceso del capital privado a la explotación de la naturaleza, sino como “partícipe directo”, a través de, por ejemplo, la creación de normas, la judicialización y la represión de los pueblos que resisten el avance sobre sus territorios. Señala, además, que “América latina fue uno de los espacios elegidos en esta expansión por representar un reservorio de primera línea de recursos estratégicos, como agua, energía de origen fósil (petróleo), recursos mineros y biodiversidad en general.” (Ídem, p. 52).

Como se ha expuesto, el territorio es un concepto polisémico, cuyo abordaje ha transitado desde la definición reducida a los límites establecidos por el poder estatal, hasta los aspectos relacionales del poder y las múltiples dimensiones de lo social. En particular, interesa dar cuenta del territorio no solamente como categoría de análisis sino como un enfoque desde el cual comprender los procesos de control del capital sobre la naturaleza, especialmente a través del sistema agroalimentario industrial, en este caso, en Paraguay entre los años 2000 y 2018.

6. Reflexiones finales.

En esta ponencia se realizó un aproximación al territorio como concepto fundamental para comprender el proceso de acumulación de capital y sus mecanismos, lo cual asimismo evidencia una particular relación Sociedad - Naturaleza, atravesada por la necesidad inherente del sistema dominante de avanzar sobre los territorios para explotarlos en función de la reproducción del proceso de valorización.

Como se explicó, se trata de un avance de la tesis en proceso sobre el control territorial en Paraguay entre los años 2000 y 2018, razón por la cual se presentó una aproximación al concepto de territorio y un breve análisis del proceso de control territorial como expresión de una relación Sociedad - Naturaleza condicionada por la contradicción entre el capital y la naturaleza. Se plantea, además, que el sistema alimentario agroindustrial es un mecanismo clave en el proceso de control territorial, puesto que supone una cierta definición de la alimentación y, por ende, de toda la

cadena alimentaria dominada por el interés del capital transnacional, en alianza con el Estado, para acceder a los bienes naturales bajo la forma de mercancías.

7. Bibliografía.

Altschuler, B. (2013). Territorio y desarrollo: aportes de la geografía y otras disciplinas para repensarlos. *Revista Theomai*, núm. 27-28 (pp. 64-79). Buenos Aires. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12429901005>

Altwater, E. (2006). ¿Existe un marxismo ecológico? En Amadeo, Borón y González (Eds.), *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas* (pp. 341-363). Buenos Aires: Colección Campus Virtual CLACSO.

Bour, R. (2020). *Movimientos socio-territoriales vinculados a la problemática del uso de agrotóxicos en el partido de General Pueyrredón: el caso de Paren de Fumigarnos. Prácticas y discursos sobre la relación sociedad-naturaleza* (Tesis de maestría). Recuperado de <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/11449>

Do Carmo Cruz, V. (2020). De la producción del espacio a la gubernamentalidad del espacio: cambios metodológicos para un enfoque territorial de la geograficidad. *Revista Cardinalis* 15 (8), 551-579. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cardi/article/view/31780>

Fernandes, M. (2005). Movimientos socio – territoriales y movimientos socio - espaciales. Observatorio Social de América Latina N°16. Buenos Aires: CLACSO.

Galafassi, G. (2012). ¿Qué hay de nuevo, viejo? Procesos de movilización y conflictos socioambientales. *Revista Conflicto Social*, 8 (5), 9-41. Recuperado de [http://theomai.unq.edu.ar/GEACH/ArticYPonencias/Art_Galafassi_\(ConflSocial-8\).pdf](http://theomai.unq.edu.ar/GEACH/ArticYPonencias/Art_Galafassi_(ConflSocial-8).pdf)

Galeano, L. (2017). Extranjerización reciente y actual del territorio paraguayo. En Palau (Coord.), *Con la soja al cuello. Informe sobre agronegocios en Paraguay* (pp.58-61). Asunción: Base IS.

Giarraca, N. (2006). Territorios en disputa: Los bienes naturales en el centro de la escena. *Revista Realidad económica* n° 217, Buenos Aires. Recuperado de

<http://gergemsal.sociales.uba.ar/territorios-en-disputa-los-bienes-naturales-en-el-centro-de-la-escena/>

Glauser Ortiz, M. (2009). *Extranjerización del territorio paraguayo*. Asunción: Base IS.

Guereña, A. y Villagra, L. (2016). *Yvy Jára. Los dueños de la tierra en Paraguay*. Asunción: OXFAM.

Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización. Del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Haesbaert, R. (2020). Del cuerpo-territorio al territorio-cuerpo (de la Tierra). Contribuciones decoloniales. *Revista Cultura y Representaciones Sociales* 29 (15), 267-301. Recuperado de <http://www.culturayrs.unam.mx/index.php/CRS/article/view/811>

Harvey, D. (2005). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist register* 2004 (enero 2005). Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>

Izá Pereira, L. (2018). Ciclos de extranjerización y concentración de la tierra en Paraguay. *Revista Nera*, 44 (21), 64-89. doi: <http://dx.doi.org/10.47946/rnera.v0i44.5927>

Luxemburgo, R. (1967). *La acumulación del capital*. México: Grijalbo.

Lenin, V. (1959). El imperialismo, etapa superior del capitalismo. En *Obras completas*, Tomo XXII.. Buenos Aires: Cartago.

Marx, K. (2014). *El Capital. Crítica de la Economía Política*, Tomo I. México DF: Fondo de Cultura Económica.

O’ Connor, J. (2002). ¿Es posible el capitalismo sostenible?. En Alimonda (comp.) *Ecología política. Naturaleza, sociedad y utopía* (pp. 27-52). Buenos Aires: CLACSO.

Raffestin, C. (2011). *Por una geografía del poder*. México: El Colegio de Michoacán.

Ratzel, F. (1982). El territorio, la sociedad y el estado. En Gómez Mendoza, J., Muñoz Jiménez, J. y Ortega Cantero, N. (Eds.), *El pensamiento geográfico. Estudio interpretativo y antología de textos* (pp. 193-203). Madrid: Alianza Editorial.

Recuperado de

http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/citla/Lecturas_TGClasica/4-RATZEL-1898-1899.pdf

Rojas Villagra, L. (2014). *La tierra en disputa. Extractivismo, exclusión y resistencia*.

Asunción: Base IS.

Sabbatella, I. (2010). Crisis ecológica y subsunción real de la naturaleza al capital.

Íconos Revista de Ciencias Sociales N° 36, 69-80.

doi <https://doi.org/10.17141/iconos.36.2010.384>

Sack, R. (2009). *Territorialidad humana. Su teoría y la historia*. Cambridge: Cambridge

Studies in Historical Geography. Recuperado de

https://www.humanas.unal.edu.co/estepa/files/9713/3050/6990/Sack_territorialidad.pdf

Santos, M. (2000). El territorio: un agregado de espacios banales. *Boletín de Estudios*

Geográficos N° 96, 87-96. Recuperado de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1165747>

Páginas web:

El capital financiero internacional se apodera de las mejores tierras sudamericanas.

Recuperado de [https://www.ecoportal.net/temas-](https://www.ecoportal.net/temas-especiales/globalizacion/el_capital_financiero_internacional_se_apodera_de_las_mejores_tierras_sudamericanas/)

[especiales/globalizacion/el_capital_financiero_internacional_se_apodera_de_las_mejores_tierras_sudamericanas/](https://www.ecoportal.net/temas-especiales/globalizacion/el_capital_financiero_internacional_se_apodera_de_las_mejores_tierras_sudamericanas/)

A 6 años de la Masacre de Curuguaty, seguimos buscando Justicia, Tierra y Libertad.

Movimiento 138. Colectivo de resistencia cultural (Paraguay/Argentina). Recuperado de

de

https://www.biodiversidadla.org/Noticias/A_6_anos_de_la_Masacre_de_Curuguaty_se_quimos_buscando_Justicia_Tierra_y_Libertad